



18 de febrero de 2020  
**UNA-DTIC-CIRC-001-2020**

**Señores(as)**  
**Unidades Administrativas**  
**Unidades Académicas**  
**Unidades Desconcentradas**  
**Facultades, Centros y Sedes**  
**Vicerrectorías**  
**Universidad Nacional**

Asunto: Formulación de proyectos con requerimientos TIC para el 2021

Estimados(as) señores(as):

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), con el aval de la Rectoría, informa que se abre el periodo para la presentación de propuestas de proyectos que se ejecutarán durante el año 2021, y que requieren recursos de tecnologías de la información y de la comunicación para su implementación.

Las propuestas que se deben presentar en esta convocatoria son todos aquellos que requieran participación de la DTIC para su definición, desarrollo o implementación. La participación contempla la intervención del recurso humano especializado de la Dirección, uso o integración con sistemas institucionales en custodia o administración de la DTIC, compromisos de mejora en los procesos de acreditación relacionados a tecnología, requerimientos que impliquen servicios especiales de la plataforma tecnológica como servidores virtuales y físicos. Además, se deberán presentar los proyectos que plantean proveer servicios con el uso de tecnología de información a funcionarios, estudiantes y público en general.

Se aclara que no se deben incluir solicitudes de equipos tecnológicos como portátiles, laptop, computadoras de escritorio, o equipo tecnológico especializado, los cuales se adquieren según los medios establecidos por la Rectoría Adjunta y la Proveeduría Institucional.

Los proyectos deberán contener la información con respecto a su alineamiento a los Planes Estratégicos de Facultad, Sede, Centro, Vicerrectoría o Rectoría. A este respecto se deberá considerar el Plan de Mediano Plazo Institucional que se encuentra vigente.

Por otro lado, toda solicitud de proyecto tecnológico que se tramite por este proceso debe venir con el visto bueno o aval de la autoridad superior de la instancia que solicita.



La calendarización de las actividades a seguir en el 2020 es la siguiente:

#### **Del 18 de febrero al 23 de marzo de 2020**

Las Unidades Académicas, Administrativas e instancias desconcentradas, elaboran la propuesta de sus proyectos tecnológicos, mediante el completado del formulario “Propuesta de Proyecto y Aprobación” (FO-DTIC-05-02 - <http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/8975>).

La DTIC prestará apoyo o asesoría a las dependencias que así lo requieran, previa coordinación y dentro de sus capacidades, para lo cual se dará prioridad según el orden de ingreso de la solicitud.

Las Unidades Académicas presentan las propuestas de proyectos a su respectiva facultad o sede, para el análisis, revisión y consolidación de proyectos.

En el caso de las unidades administrativas presentan las propuestas de proyectos a su respectiva Vicerrectoría, Rectoría Adjunta o Rectoría.

Las instancias desconcentradas (por ejemplo, adscritas a Rectoría y Rectoría Adjunta, Consejo Universitario, Contraloría Universitaria, Asesoría Jurídica, TEUNA, entre otras) presentan sus propuestas directamente a la DTIC.

#### **Del 24 de marzo al 03 de abril**

Las Facultades o Sedes, Vicerrectorías y DTIC harán el análisis, revisión y de proyectos, utilizando el instrumento llamado “Portafolio consolidación de las propuestas Inicativas Institucionales” (FO-DTIC-01-08 - <http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5580>).

Las facultades, sedes, centros, vicerrectorías envían la documentación debidamente completada de las propuestas de proyectos al Equipo de Gobierno de TI (EGTI) de la DTIC, para su revisión. La entrega se puede hacer mediante correo electrónico a [edwin.ibarra.quiros@una.cr](mailto:edwin.ibarra.quiros@una.cr) o por físico a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, atención Lic. Edwin Ibarra Quirós.

#### **Del 13 de abril al 24 de abril**

En el caso de aquellos proyectos para el desarrollo de aplicaciones o sistemas por parte del CGI, se debe coordinar con los expertos del CGI el levantamiento de los requerimientos de dichas aplicaciones, para una comprensión más clara y de esta forma medir los recursos y tiempos que se necesitarán para su implementación, para coordinar y solicitar citas para atender este tipo de proyecto, comunicarse con la funcionaria Deyanira Marín a la extensión 6558 o al correo electrónico [deyanira.marin.sanchez@una.cr](mailto:deyanira.marin.sanchez@una.cr).

El Equipo de Gobierno de TI (EGTI) de la DTIC, recopila, tabula, verifica y corrige la información enviada por las diversas instancias.



### **27 de abril al 22 de mayo**

La DTIC y sus centros adscritos valoran y analizan las propuestas de proyectos presentadas, para generar la propuesta de Portafolio de Proyectos TIC 2021, de acuerdo con la evaluación de las implicaciones de cada proyecto y de los recursos disponibles proyectados para el año 2021, con prioridades sugeridas para ser valoradas por las autoridades superiores.

La DTIC presenta la Propuesta de Portafolio de Proyectos TIC 2021 a la Rectoría y Rectoría Adjunta para sus recomendaciones y establecer prioridades generales.

### **Del 25 de mayo al 29 de mayo**

La DTIC y sus centros adscritos valoran y establecen el Portafolio de Proyectos TIC 2021 atendiendo las recomendaciones de la Rectoría y Rectoría Adjunta según la proyección de la disponibilidad de recursos (técnicos, humanos y financieros).

### **Del 01 de junio al 05 de junio**

En sesión convocada por el CETI se define finalmente la Cartera de Proyectos Aprobados para el 2021, y se notifica oficialmente a los responsables de las solicitudes.

A partir del 08 de junio, la DTIC incluye la Cartera de Proyectos Aprobados en su Formulación del POA 2021.

Durante de este proceso, las unidades, centros, facultades y vicerreorías que así lo requieran, podrán contar con el apoyo de la DTIC en lo que respecta al llenado y utilización de los instrumentos y consultas técnicas para presentar las propuestas de proyectos tecnológicos de la mejor manera, mediante correo electrónico a [edwin.ibarra.quiros@una.cr](mailto:edwin.ibarra.quiros@una.cr) o vía telefónica a la extensión 6562, atención Lic. Edwin Ibarra Quirós.

Los instrumentos mencionados para su referencia, se encuentran en el sitio web: [www.documentos.una.ac.cr](http://www.documentos.una.ac.cr) en la sección "Documentos en sitio Oficial" en la comunidad denominada "Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación", en la Subcomunidad "Gobernabilidad de las TIC" (<http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/4083>)

Atentamente,

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Máster Axel Hernández Vargas



Director General

dms